# Universidad Nacional del Este
# Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com


## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

## Referencia: LLAMADO "PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS" CON I.D. Nº 243.102 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Minga Guazú, a los 23 días del mes de agosto del año 2012, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final
Lugar y fecha de elaboración, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes procesos:

a- *Llamado a Contratación Directa:*

La presente Evaluación corresponde al llamado con I.D. Nº 243.102 del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente a PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la DNCP, y emitido en el Portal de Internet, con el identificador Nº 243.102, según los plazos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- *Recepción y Apertura de Sobres:*

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación y Addenda 001/12 de prórroga de fecha de apertura, remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se leyeron los montos totales ofertados.

c- *Método de Evaluación Utilizado:*

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

# Universidad Nacional del Este
# Facultad de Ingeniería Agronómica

*Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú* *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*


## d- Análisis de los documentos:

| DOCUMENTOS | CHARPENTIER | SAN NICOLAS S.R.L. |
|---|---|---|
| • Formulario de oferta, debidamente completado y firmado. | *Cumple* | *No cumple* |
| • Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado. | *Cumple* | *No cumple* |
| • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE, con el documento ACTIVO. | *Cumple* | *Cumple* |
| • Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10 | *Cumple* | *Cumple* |
| • Constancia SIPE | *Cumple* | *Cumple* |

## e- Análisis de las Ofertas:

El análisis económico y técnico de las ofertas arroja las siguientes observaciones:

| Empresa | Monto s/ cuadro comparativo | Monto a ser Adjudicado | Obs.: |
|---|---|---|---|
| CHARPENTIER | GS. 25.040.000 | GS. 25.040.000 | Por cumplir con todos los requisitos se recomienda la adjudicación de la presente empresa. |

## POR LO EXPUESTO:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS; recomienda:

*a-* Adjudicar a la empresa **CHARPENTIER** para el presente llamado, según el cuadro adjudicado de precios, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas, según la disponibilidad presupuestaria *CDP Nº 205/2012* por un monto de *Gs. 25.040.000 (Guaraníes veinte y cinco millones cuarenta mil).*

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....

**Pedro Luis Palacio**
**Miembro Comité**